San Lorenzo, 05 de Marzo de 2021.-

DICTAMEN

"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO"** para el SENACSA, fueron remitidos solicitudes de Presupuesto a los correos electrónicos de 4 (cuatro) empresas del rubro, de las cuales ha dado respuesta la firma *"ODONTOLOGIA 3 S.A."*.

El Precio Referencial obtenido fue conformado por el precio promedio del presupuesto recibido y por 2 (dos) contratos de Adjudicaciones anteriores obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

ING. COM. HÉCTOR CHÁVEZ A.
Dpto. Sub Unid. Administrativas

LIC. DAMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDIC. (1)	Precio Histórico de llamado ADJUDIC. (2)	Presupuesto (3)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	100.000	100.000	100.000	**100.000**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	ODONTOLOGÍA 3 S.A. (SENACSA); ID: 368017; AÑO: 2019.
Precio (2)	ODONTOLOGÍA 3 S.A.; ID: 377380; AÑO: 2020.
Precio (3)	PRESUPUESTO: ODONTOLOGÍA 3 S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**ING. COM. HÉCTOR V. CHÁVEZ AYALA.**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 10/2019 "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

ID= 368017
AÑO = 2019

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A."**, con **R.U.C. N° 80010293-2**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Samuel Ramírez Nizza**, con Cédula de Identidad N° 683.657, en carácter de Director - Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones
(h) Las garantías.
(i) Planillas de Adjudicación de Ofertas.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **368.017**. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1372/2019. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Paí Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-9999	Seguro odontológico	N/A	N/A	Mes	Evento	1	1500	1.625	1.800.000	2.925.000.000
										PRECIO TOTAL G.	2.925.000.000

1.800.000 / 18 = 100.000 Gs.

Monto Mínimo:	**2.700.000.000.-**
Monto Máximo:	**2.925.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.700.000.000** (dos mil setecientos millones de guaraníes) y el monto máximo es de **Gs. 2.925.000.000** (dos mil novecientos veinticinco millones de guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato formalizado al proveedor y por 18 (dieciocho) meses. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. -
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los Centros Habilitados y presentados en la oferta. ----------
Plan de Entregas (Servicios): La cobertura de los servicios deberá ser de forma inmediata a partir de la fecha de firma del Contrato formalizado al Proveedor. Por tanto, los servicios podrán efectuarse con la presentación de la Cédula de Identidad de los asegurados, hasta tanto sean entregadas las Tarjetas de Identificación. ----------
Plazo de Entrega de Guía Médica: copia de los servicios y coberturas a cada titular, con el listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios y teléfonos actualizados, 30 (Treinta), días calendarios a partir de la firma del Contrato. ----------
Plazo de Entrega de las Tarjetas de Identificación: 30 (Treinta) días calendarios a partir de la firma del Contrato. ----------
El plazo para mejorar los servicios: en caso de que un beneficiario recurra al plantel administrativo de la prestadora, esta deberá responder de forma inmediata al reclamo. ----------
Igualmente, la empresa adjudicada una vez recibida una nota de reclamo, por parte de la contratante deberá responder en un plazo de 48 horas informando la solución brindada, en caso de no dar respuesta a la nota, esto significará 1 apercibimiento, y se aplicará conforme a lo establecido en el 2do. Párrafo de las C.G.C. 28. ----------
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: estarán a cargo de la Dirección de Recursos Humanos del SENACSA, durante la ejecución del contrato tendientes a constatar que la prestación de los servicios cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ante cualquier caso presentado y/o denunciado por los asegurados.----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ODONTOLOGIA S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Pai Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax. +595 21 574501 / +595 21 507863

ID: 377.380
Año: 2020
Paraguay de la gente

Contrato Abierto N° 13/2020
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile y Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Ministro EUCLIDES ROBERTO ACEVEDO CANDIA, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N° 80010293-2, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia N° 1414 c/ Pa'i Pérez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. ROQUE SAMUEL RAMÍREZ NIZZA, con Cédula de Identidad N° 683.657, en su carácter de Director-Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2020 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la contratación de seguro odontológico para funcionarios del MDI, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.380.

Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2021 quedan sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias (plurianual).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2020 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 535 de fecha 02 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	84131602-9999	Seguro Odontológico x 12 meses	Unidad	Unidad	200	312	1.200.000	240.000.000	374.400.000

/. 12 Meses
100.000/MES

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos cuarenta millones, IVA incluido y el monto máximo es de guaraníes trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil, IVA incluido.

Observación: Considerando el precio establecido en el cuadro precedente, el precio unitario por funcionario es de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil).

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Pai Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

Asunto **PRECIO REFERENCIAL PARA SENACSA - ODONTOLOGIA 3 S.A.**
De Ricardo Arrua <ricardoarrua@o3.com.py>
Destinatario <docampo@senacsa.gov.py>
Cc <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha 2021-03-04 10:51

- 2- SOLICITUD DE PRESUPUESTO SENACSA 04-marzo-2021 jueves.xls (~795 KB)
- 2- SOLICITUD DE PRESUPUESTO SENACSA 04-marzo-2021 jueves.xls (~795 KB)

SEÑORES
SERVICIO NACIONALDE CALIDAD y SALUD AMBIENTAL - SENACSA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES
Atte.: Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV – Directora de UOC.
C.C.: LIC. GERMÁN M. CABALLERO S. - Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Ref.: Precio Referencial para Licitación. Según EETT Remitido.
Avda. Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. José Félix Estigarribia.
PRESENTE

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de poner a su disposición nuestro precio referencial para cobertura odontológica para las/os Señoras/es funcionarias/os del Servicio Nacional de Calidad y Salud Ambiental (SENACSA), la misma es de:

100.000 gs. (*Cien mil guaraníes)* por funcionario.
59.000 gs. (Cincuenta y nueve mil guaraníes) por Adherente.

Según las Especificaciones Técnicas (EETT) remitida por correo electrónico adjunto. Dando así cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Sin otro particular, me despido con mis buenos deseos de siempre y hago propicia la ocasión para expresar mis consideraciones más distinguidas. Para todo lo que hubiere lugar y corresponda en derecho.

Atentamente.

Abg.- Prof.-Notario P. RICARDO ARRÚA COLMÁN
Asesor Jurídico Odontología 3 S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: SERVICIO DE SEGURO ODONTOLÓGICO

Ítem	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO TOTAL
1	84131602-9999	Servicio Odontológico para FUNCIONARIO TITULAR	En archivo adjunto	1.450	1.700	100.000	170.000.000
2	84131602-9999	Servicio Odontológico para ADHERENTE PAGO	Misma cobertura que el FUNCIONARIO TITULAR (100%)			59.000	

OBS: Se solicita COTIZACIÓN por separado del FUNCIONARIO TITULAR asi como del ADHERENTE PAGO, con el 100% de coberturaigual a la del FUNCIONARIO TITULAR.
Si dentro de la COTIZACIÓN del FUNCINARIO TITULAR ya se incluye al/los ADHERENTES PAGOS, favor especificar cantidad,edad limite,etc.

EMPRESA: **Odontología 3 S.A.**

RESPONSABLE: **Dr. Roque Samuel Ramírez Nizza**